



# Boletín Oficial



Gobierno del  
Estado de Sonora

Tomo CCVIII • Hermosillo, Sonora • Edición Especial • Miércoles 21 de Julio del 2021

## Directorio

Gobernadora  
Constitucional  
del Estado de Sonora  
**Lic. Claudia A.  
Pavlovich Arellano**

Secretario de  
Gobierno  
**Lic. Juan Ángel  
Castillo Tarazón**

Subsecretario de  
Servicios de Gobierno  
**Lic. Gustavo de  
Unanue Galla**

Director General del  
Boletín Oficial y  
Archivo del Estado  
**Lic. Juan Edgardo  
Briceño Hernández**

Garmendia 157, entre Serdán y  
Elias Calles, Colonia Centro,  
Hermosillo, Sonora  
Tels: (662) 217 4596, 217 0556,  
212 6751 y 213 1286  
[boletinoficial.sonora.gob.mx](http://boletinoficial.sonora.gob.mx)



## Contenido

**ESTATAL • DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARÍAS •** Oficio número 03.01-1-102/2021, emitido por la Titular del Ejecutivo del Estado, mediante el cual se le revoca al Lic. Fernando López Miranda el nombramiento de Suplente de la Notaría Pública número 80, con residencia y ejercicio en la demarcación notarial del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora.

# Gobierno del Estado de Sonora

La autenticidad de éste documento se puede verificar en  
[www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/  
validacion.html](http://www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/validacion.html) CÓDIGO: 2021CCVIII EE-21072021-2B824FFFA





Gobierno del  
Estado de Sonora

Secretaría  
de Gobierno

**Dirección General de Notarías**

“2021: Año de las Trabajadoras y Trabajadores de la Salud”

OFICIO No. 04-12-4091-BIS/2021

Hermosillo, Sonora, 21 de julio de 2021

**LIC. JUAN EDGARDO BRICEÑO HERNÁNDEZ**  
DIRECTOR GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL  
Y ARCHIVO DEL ESTADO

**Presente**

Por medio del presente, solicito a usted de la manera más atenta, se publique en el Boletín Oficial, en edición especial de 21 de julio del presente año, el Acuerdo anexo número 03.01-1-102/2021, por medio del cual la Titular del Ejecutivo del Estado, Lic. Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, **revoca el nombramiento de suplente de la Notaría Pública Número 80 (Ochenta), con residencia y ejercicio en la demarcación notarial del distrito judicial de Hermosillo, Sonora, al licenciado FERNANDO LÓPEZ MIRANDA, en cumplimiento con lo señalado en el artículo 112 de la Ley del Notariado para el Estado de Sonora, el cual establece:**

El nombramiento o la remoción se darán a conocer a la Dirección, al Registro Público, al Consejo y a las oficinas fiscales y se publicarán por una sola vez en el Boletín Oficial, sin costo alguno.

Agradezco de antemano su amable disposición y contribución para el cabal cumplimiento de las funciones propias de esta Unidad Administrativa, siéndome propicia la ocasión para reiterarle mi más alta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**  
**EL DIRECTOR GENERAL DE NOTARÍAS**  
**DEL ESTADO DE SONORA**

**LIC. ZOROBABEL LIZARRAGA FIERRO**



ZLF/himh

**Unidos logramos más**

Dirección General de Notarías  
Centro de Gobierno, Edif. Sonora Norte Planta Baja, Paseo del  
Canal y Comonfort, C.P. 83280, Hermosillo, Sonora, México.  
Teléfonos (662) 2174590 y 2170314 CE [dgnsonora@sonora.gob.mx](mailto:dgnsonora@sonora.gob.mx)

C O P I A  
Boletín Oficial y  
Archivo del Estado  
Secretaría  
de Gobierno





GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

**EJECUTIVO DEL ESTADO**

03.01-1-102/2021

“2021: AÑO DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA SALUD”

Hermosillo, Sonora, julio 16 de 2021

**LIC. FERNANDO LÓPEZ MIRANDA**

Presente

En atención a la solicitud de renuncia formulada por usted, en su carácter de Suplente de la Notaría Pública Número 80 (Ochenta), con residencia en Hermosillo, Sonora, y en uso de la facultad que a la Titular del Ejecutivo a mi cargo otorga la Ley del Notariado para el Estado de Sonora, prevista en el artículo 112, con esta fecha, le **REVOCA** el nombramiento de Suplente de la Notaría Pública Número 80 (Ochenta), con residencia y ejercicio en la demarcación notarial del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos legales procedentes.

LA GOBERNADORA DEL ESTADO

CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

JUAN ÁNGEL CASTILLO TARAZÓN

C O P I A  
Boletín Oficial y  
Archivo del Estado  
Secretaría  
de Gobierno





# Boletín Oficial



Gobierno del  
Estado de Sonora

## Tarifas en vigor

Concepto	Tarifas
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página.	\$ 9.00
2. Por cada página completa.	\$ 2,899.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$4,215.00
4. Por copia:	
a) Por cada hoja.	\$10.00
b) Por certificación.	\$59.00
5. Costo unitario por ejemplar.	\$ 31.00
6. Por 'Boletín Oficial que se adquiera en fecha posterior a su publicación, hasta una antigüedad de 30 años.	\$ 107.00



Tratándose de publicaciones de convenios-autorización de fraccionamientos habitacionales se aplicará cuota correspondiente reducida en 75%.

# Gobierno del Estado de Sonora

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana. En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación del Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. (Artículo 6° de la Ley del Boletín Oficial).

El Boletín Oficial solo publicará Documentos con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento (Artículo 9° de la Ley del Boletín Oficial).

C O P I A  
Boletín Oficial y  
Archivo del Estado  
Secretaría  
de Gobierno

